

Hoy, en la inauguración de Conxemar, en Vigo

El ministro Planas anuncia que la flota española de arrastre podrá pescar en 41 de las 87 áreas vetadas por la Comisión Europea

- Destaca que esta decisión es fruto del trabajo conjunto del Gobierno y el sector pesquero, que había detectado errores notables en la batimetría y cartografiado de las áreas inicialmente prohibidas
- España seguirá adelante con la presentación del recurso a este reglamento ante el Tribunal de Justicia de la UE y mantendrá el diálogo para la "revisión inmediata" del reglamento
- El ministro anuncia que, a principios del mes de julio de 2023, la Presidencia española de la Unión Europea organizará un Consejo informal de Pesca en Vigo

6 de octubre de 2022. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha anunciado que la Comisión Europea confirmó anoche por escrito la no aplicación del reglamento sobre ecosistemas marinos vulnerables de los 0 a 400 metros de profundidad, lo que supone que la flota española de arrastre podrá mantener la actividad en 41 de las 87 áreas que habían sido vetadas. Planas ha recalcado que esta decisión es fruto del trabajo conjunto del Gobierno de España y del sector pesquero, que había detectado incongruencias en la batimetría (profundidad) y cartografiado de las áreas inicialmente prohibidas.

Para el ministro "se trata de una buena noticia", aunque España seguirá adelante con la presentación del recurso a este reglamento ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al entender que la Comisión no ha tenido en cuenta la información científica más reciente y ha hecho una lectura parcial de las recomendaciones, extendiendo la prohibición a modalidades que no estaban incluidas en los informes científicos, como el palangre de fondo. La Comisión tampoco ha valorado los preceptos de la Política Pesquera Común en relación con la búsqueda del equilibrio económico, social y medioambiental.

correo electrónico

gprensa@mapa.es







El ministro valorado el esfuerzo conjunto del Gobierno con las asociaciones representativas del sector y las comunidades autónomas afectadas para impulsar una estrategia basada en dos pilares: firmeza en la reclamación de la anulación del reglamento y, al mismo tiempo, manteniendo el diálogo y la negociación con la Comisión Europea para la "revisión inmediata" del contenido del reglamento. "El Gobierno entiende que entre todos debemos proteger los mares y océanos, pero tenemos que hacerlo de forma que la actividad pesquera se pueda seguir llevando a cabo, de forma respetuosa y selectiva", ha añadido.

Luis Planas ha visitado hoy Conxemar, la Feria Internacional de los Productos del Mar Congelados, un encuentro de referencia para el sector pesquero ya que España es la primera potencia pesquera de Europa, "un liderazgo que hay que ejercer y los 8.700 buques pesqueros españoles, la mitad de ellos con base en Galicia, son una buena muestra del gran trabajo que hace el conjunto del sector para conquistar un futuro que ya está aquí".

La pesca extractiva y la industria transformadora son absolutamente fundamentales para amplias zonas de España y cuentan con todo el apoyo del Gobierno de España. Por eso, "trabajaremos codo con codo con el conjunto del sector para lograr el mejor resultado posible en los próximos Consejos de ministros europeos", en especial en el Consejo del mes de diciembre, en el que se deciden los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y cuotas de pesca para 2023.

Por otra parte, el ministro ha apuntado que a principios del mes de julio de 2023, la Presidencia española de la Unión Europea organizará un Consejo informal de Pesca en Vigo, consejos que no suelen celebrarse con frecuencia "pero que España ha querido recuperar en función de ese liderazgo pesquero de nuestro país".



